AD/28/14

decreto

1

En la ciudad de los Reyes lunes
siete días del mes de Nov.e de mill y seis
cientos y veintiquatro años. estando en
su audiencia de la mañana el S.r Dr. Lic.do
Andres Juz Gayton Castillo dixo q.e
el Lic.do Juz de Robles Receptor q.e de este
S.o Off.o de quales quier bienes q.e tuvieren
a su cargo de la hacienda de Stayng.a compre
o haga comprar dos borceguies y capatos
de cordoban para diarte gomez alias An
tonio de la Oliba preso en las carceles se
cretas della de que dixo tener necesidad
los quales Lebara y entregara a Dar.me
de gra.da de alcayde de las dichas carceles
para que los entregue al dicho
Dr. y que con este decreto y carta de Recabo
de el dho alcayde el cont.o que es o fuere de
esta ynq.on. de los pases y Recivo en la
q.e assi estaren en las primeras que le
se tomaren. ya si lo proveyo y mando
Antem.o

Joan de yzaguirre

SO - AD
CA. 28
DOC. 128
FS. 01

[illegible]